



Iquique, 22 de diciembre de 2025

Decreto Alcaldicio N°2821

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°2766 de fecha 16 de diciembre de 2025, que aprueba **Bases Administrativas Especiales**, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°138/2025 denominada "**ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", en los términos que indica.

Memorándum N°2961, de fecha 22 de diciembre de 2025, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N°624, Materia de Personal, de fecha 22 de diciembre de 2025, que designa en calidad de Secretaria Municipal Subrogante a doña Jessica Cárdenas Lobos.

Decreto Alcaldicio N°624, Materia de Personal, de fecha 22 de diciembre de 2025, que designa en calidad de Alcalde Subrogante a don Marco Antonio Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 16 de diciembre de 2025 a través del Decreto Alcaldicio N°2766, se aprobaron las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes, relativos a la Propuesta Pública N°138/2025 denominada "**ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", y el respectivo llamado a oferentes mediante la publicación de las Bases de Licitación en la página web de la I. Municipalidad de Iquique <https://www.municipioiquique.cl/>, en los términos que indica.

2.- Que, con fecha 22 de diciembre de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación a través de su memorándum N°2961, se dirigió a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando la modificación correspondiente al decreto alcaldicio N°2766 de 2025, de conformidad a lo dispuesto en su Punto Resolutivo N°1, que en lo pertinente establece calendarización del proceso licitatorio, debiendo por tanto, efectuarse las modificaciones allí señaladas, a objeto de velar por la correcta ejecución del proceso de recepción de ofertas y su concluyente adjudicación, de conformidad a lo informado por la unidad técnica correspondiente a Secoplac, mediante la dictación de una decisión formal, por parte de esta entidad edilicia, en los términos contemplados en la Ley N°19.880.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** las fechas publicadas en la página web de la Ilustre Municipalidad de Iquique <https://www.municipioiquique.cl/>, correspondientes a la Propuesta Pública N°138/2025 denominada "**ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", según como a continuación se indica:

DONDE DICE:

CALENDARIZACION

<u>Fecha de Publicación</u>	20/12/2025 (medios escritos) 22/12/2025 (página municipal)
<u>Fecha inicio de preguntas</u>	22/12/2025
<u>Fecha final de preguntas</u>	26/12/2025 - Hora: 23:59
<u>Fecha de publicación de respuestas</u>	30/12/2025 - Hora: 23:59
<u>Fecha de acto de apertura técnica</u>	07/01/2026 - Hora: 15:00
<u>Fecha de acto de apertura económica</u>	07/01/2026 - Hora: 15:01

DEBE DECIR:

CALENDARIZACION

<u>Fecha de Publicación</u>	24/12/2025 (medios escritos) 22/12/2025 (página municipal)
<u>Fecha inicio de preguntas</u>	22/12/2025
<u>Fecha final de preguntas</u>	26/12/2025 - Hora: 23:59
<u>Fecha de publicación de respuestas</u>	30/12/2025 - Hora: 23:59
<u>Fecha de acto de apertura técnica</u>	07/01/2026 - Hora: 15:00
<u>Fecha de acto de apertura económica</u>	07/01/2026 - Hora: 15:01

2.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Ilustre Municipalidad de Iquique <https://www.municipioiquique.cl/>, con motivo de comunicar *los nuevos plazos* dispuestos para los actos de apertura técnica y económica para **Propuesta Pública N°138/2025** denominada “**ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**”, según lo dispuesto en el Punto Resolutivo anterior.

3.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA
ALCALDE (S)

JESSICA CÁRDENAS LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MPB.JCL.HFG.jcs



DONDE DICE:

CALENDARIZACION

Fecha de Publicación	20/12/2025 (medios escritos) 22/12/2025 (página municipal)
Fecha inicio de preguntas	22/12/2025
Fecha final de preguntas	26/12/2025 - Hora: 23:59
Fecha de publicación de respuestas	30/12/2025 - Hora: 23:59
Fecha de acto de apertura técnica	07/01/2026 - Hora: 15:00
Fecha de acto de apertura económica	07/01/2026 - Hora: 15:01

DEBE DECIR:

CALENDARIZACION

Fecha de Publicación	24/12/2025 (medios escritos) 22/12/2025 (página municipal)
Fecha inicio de preguntas	22/12/2025
Fecha final de preguntas	26/12/2025 - Hora: 23:59
Fecha de publicación de respuestas	30/12/2025 - Hora: 23:59
Fecha de acto de apertura técnica	07/01/2026 - Hora: 15:00
Fecha de acto de apertura económica	07/01/2026 - Hora: 15:01

2.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Ilustre Municipalidad de Iquique <https://www.municipioiquique.cl/>, con motivo de comunicar *los nuevos plazos* dispuestos para los actos de apertura técnica y económica para **Propuesta Pública N°138/2025** denominada “**ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**”, según lo dispuesto en el Punto Resolutivo anterior.

3.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

((FDOS): “**MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA, ALCALDE (S); JESSICA CÁRDENAS LOBOS, SECRETARIA MUNICIPAL (S)**”.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

JESSICA CÁRDENAS LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)